



**C.P: 1285**  
**ANEXO IX**

**MODELO DE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE JUSTIFICACIÓN**

**AYUDAS AL COMERCIO MINORISTA DE PROXIMIDAD PARA LA REALIZACIÓN  
DE INVERSIONES EN NUEVAS TECNOLOGIAS PARA EL EJERCICIO 2015**

D. \_\_\_\_\_, como representante de la  
empresa \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificación en c/  
\_\_\_\_\_, n.º \_\_\_\_\_, de  
\_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ y Fax \_\_\_\_\_, siendo el CIF de  
dicha empresa \_\_\_\_\_, dirección correo electrónico \_\_\_\_\_,  
\_\_\_\_\_

Como beneficiario/a de una subvención por un importe de \_\_\_\_\_ euros, con  
fecha \_\_\_\_\_ (Expediente nº \_\_\_\_\_) para la (Objeto de la  
subvención) \_\_\_\_\_

**EXPONE:**

Que no puede cumplir el plazo de justificación de la subvención concedida, debido a:

**SOLICITA:**

La ampliación del plazo de justificación establecido hasta el.....

En....., a.....de.....de 2015 .  
(Firma del interesado/a)

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, TURISMO, EMPRESA E INNOVACIÓN**



Región de Murcia  
Consejería de Industria, Turismo,  
Empresa e Innovación

Dirección General de Consumo,  
Comercio y Artesanía

Servicio de Comercio  
Teléfono 012

#### AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Marcar una x para autorizar a la Administración

Autoriza a la Dirección General de Consumo, Comercio y Artesanía a notificarme a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud. A tal fin, adquiero la obligación de acceder periódicamente a través de mi certificado digital o DNI electrónico, a mi buzón electrónico ubicado en la sede electrónica de la CARM [https://sede.carm.es/apartado consultas/ notificaciones electrónicas/](https://sede.carm.es/apartado_consultas_notificaciones_electronicas/) o directamente en la URL <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Asimismo autorizo a la Dirección General de Consumo, Comercio y Artesanía, a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica a través de un correo electrónico a la dirección \_\_\_\_\_ de correo electrónico \_\_\_\_\_ o vía SMS al nº de teléfono móvil \_\_\_\_\_.